

**ACTA No. 021 ACTA DE FALLO:**

En Montevideo, a los nueve días del mes de agosto de dos mil seis, siendo la hora quince y treinta, se reunió en la sede del Comando General del Ejército, el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, según consta en Actas No. 001 y 008.-----

**I.- ANTECEDENTES:**

- Las Actas Nos. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019 y 020 de este Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1.-----

**II.- VISTO**

A.- El Oficio No. 339/L/06, del Señor Comandante en Jefe del Ejército Teniente General don Carlos A. Díaz, dirigido a este Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nº.1.-----

B.- Los antecedentes indicados en I.A- anterior.-----

C.- El Legajo Personal del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

D.- Las declaraciones del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

E.- Las declaraciones del Señor General don Manuel L. Saavedra.-----

F.- Las declaraciones del Señor Coronel en situación de Retiro don Jorge Silveira.-----

G.- Las declaraciones del Señor Coronel en situación de Retiro don Ernesto Ramas.-----

**III.- CONSIDERANDO**

A.- Que se realizó un pormenorizado y ajustado análisis de la situación.-----

B.- Que de acuerdo a las actuaciones llevadas a cabo por este Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No. 1,

**IV.- VOTACION**

Atento a lo establecido en el Artículo No. 97 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, se someten a votación y en los términos que a continuación se indican, las cuestiones siguientes:-----

A.- El Señor Coronel en situación de retiro don Gilberto Vázquez, ha contravenido las disposiciones del Capítulo I del Reglamento de los

Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas o incurrido en alguno de los hechos previstos en el Artículo No. 63 del mismo?-----

Los Señores miembros del Tribunal por su orden y por unanimidad de votos declaran, que ha contravenido las disposiciones del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas en lo establecido en el Artículo No.63 literal i.-----

Fundamenta la votación unánime de este Tribunal, lo inserto en el Acta No. 020.-----

B.- El hecho que se le imputa ¿ afecta su honor, su conducta o su educación?-----

Por unanimidad de votos se declara que afecta su honor, su educación y su conducta.-----

C.- El hecho que se le imputa ¿ es un hecho aislado o es por el contrario su conducta habitual?-----

Mantiene una operación mediática, brindando una versión tergiversada de los hechos, menoscabando la figura del Señor Comandante, engañando a sus camaradas y violando el compromiso de reserva o secreto asumidos.-----

D.- El hecho que se le imputa ¿ afecta el honor de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Oficiales o de otro Oficial?-----

Por unanimidad de votos se declara que afecta el honor de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Oficiales y del propio Oficial.-----

E.- ¿ Tiene atenuantes?-----

Por unanimidad de votos se declara que tiene atenuantes y son:-----

- la enfermedad que padece, que si bien está controlada siempre es preocupante.-----

- la indudable presión psicológica que significa las condiciones de su reclusión, por las instancias judiciales en que se encuentra.-----

F.- ¿ Tiene agravantes?-----

Por unanimidad de votos se declara que tiene agravantes y son:-----

- Como Oficial subalterno en la Jerarquía de Capitán fue sancionado con Arresto Riguroso por actuar con absoluta falta de responsabilidad, hacer manifestaciones a otro Oficial sobre la

moralidad de un Jefe y posteriormente ante el Tribunal de Honor asegurar no recordar nombres de Oficiales involucrados.-----

- Su condición de Oficial Superior, con 36 años de servicio, de amplia experiencia, capacitación y reconocido nivel intelectual.-----

Acto seguido y de acuerdo a las conclusiones a las que ha arribado este Tribunal se procede a dictar resolución definitiva, de acuerdo a lo establecido en los Artículos No. 106, 107 y 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.-----

En consecuencia este Tribunal FALLA:-----

V.- FALLO:-----

De acuerdo a lo que establece el Artículo No. 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas y en el orden y condiciones establecidas en los Artículos Nos. 95 y 96 del mismo, los Señores Miembros del Tribunal FALLAN por unanimidad de votos:-----

Que el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez se encuentra comprendido en lo que establece el Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas en el Artículo No.108 literal d) Limite D2 "Descalificación por falta gravísima". Se deja constancia que la falta cometida, ya sea hecho aislado o conducta habitual, afecta el honor de las Fuerzas Armadas, al Cuerpo de Oficiales, o del propio acusado.-----

No siendo para más a la hora dieciséis se levanta la sesión y para constancia se habla y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

El Presidente del Tribunal Especial de Honor No.1.

General

Héctor R. Islas

El Vocal

General

Juan C. Couture

El Vocal Secretario

General

Juan J. Giorello

